



**ACTA No. 02/2024- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 4 de enero de dos mil veinticuatro siendo la hora 14:07 el Alcalde Interino Nelson Xavier da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular), Carlos Juliani (como titular), Álvaro Peveré (titular) y según plataforma virtual (ZOOM): Beatriz Balparda y Virginia Puyares. La funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

**1) Asuntos urgentes**

**ASUNTOS URGENTES**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 009/2024 1- Autorizar al Sr alcalde (i) a recibir la donación de 10 bolsas de ropa y calzado, para ser distribuidos de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 010/2024 Manifestar su conformidad respecto a la cesión en comodato del predio padrón 46830 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa, para la Asociación de Jubilados y Pensionistas de El Pinar (ajupen), considerando los informes de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana, cartera de tierras, y gerencia de área asesoría notarial.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 011/2024. Realizar el traslado del Monumento a la paz mundial ubicado en Av. Gral José Artigas (Ex Alvear) esquina Av. del Canal, San José de Carrasco, cuando haya finalizado la guerra en la franja de gaza, por entender que no es momento de tomar acciones que se puedan interpretar como apoyo tácito a una de las partes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 012/2024 Avalar la aplicación de una amonestación con anotación en el legajo a la funcionaria Miryam Fiore cargo n°6418 a sugerencia de la Gerencia de Tránsito y Transporte del Municipio de Ciudad de la Costa, con las garantías del debido proceso.. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 013/2024. 1- Aprobar el proyecto "basket en el barrio presentado para la plaza del barrio nueva esperanza. 2- Aprobar el gasto de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la empresa Agremyarte rut 21722960014 representado por Adrian Laborda ci 3.761.804-2 por concepto de enseñanza de basketball a niñas, niños y adolescentes en el centro de barrio nueva esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 014/2024 1- Aprobar el gasto de \$39.280 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos ochenta) a la empresa Casa Sanz Rut 210305870017 por concepto de compra de insumos para actividades deportivas, según el siguiente detalle:

6 pelotas de basketball n°6

6 pelotas de basketball n°5

5 pelotas de volley  
5 red de volley  
5 red futbol tenis  
5 pelota futbol tenis.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 015/2024 1- Aprobar el gasto de \$ 1.500 iva incluido (pesos uruguayos mil quinientos) a la empresa Covadonga-Solanco S.S Rut 211370260013 por concepto de compra de 20 conos de 30 cm de 4 colores, para la escuela de basketball en plaza de barrio nueva esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 016/2024 1- Aprobar el gasto de \$ 11.737 (pesos uruguayos once mil setecientos treinta y siete) a la empresa Sanisol S.S. Rut 213014560016 por concepto de insumos de herrería, para la confección de un marco telón para escenario en carnaval, según el siguiente detalle:

30mtrs de caño de hierro de 40x40

25 mts de caño de hierro de 20x20

1 kilo de electrodos 2.5

12 discos de corte de 4.5

6 mts de planchuela de 40 mm de ancho

2- Aprobar el gasto de \$ 6.612 iva incluido (seis mil seiscientos doce) a la empresa Souto Machado Rodrigo- Imprenta Siuk, rut 110201030016 por concepto de compra de 1 lona front de 2x2 mts con ojales e impresión a 4 colores, para ser usada como telón para escenario en carnaval. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 017/2024. 1- Aprobar el gasto de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) a la empresa Agremyarte, Rut 21722960014 representado por Florencia Santa Cruz ci. 6.273.369-1 por el grupo sexteto tango sur, por concepto de actuación musical en espacio público en el mes de enero, fecha a confirmar. 2- Aprobar el gasto de \$ 5.856 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil ochocientos cincuenta y seis) a la empresa Urubaños – Jorge Reboiras, rut 020357800014, por concepto de contratación de 4 baños químicos con servicio de limpieza incluida para el programa vamos a la plaza a desarrollarse en el mes de enero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 018/2024. 1- Aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa Amairu Titeres - Carlos Maximiliano Garcia Valles rut: 217077830013, por concepto de 2 representaciones de titeres de \$ 7.500 cada una a realizarse en el mes de enero con fecha a confirmar. 2- Aprobar el gasto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por concepto de 2 presentaciones de espectáculos de magia, a la empresa Agremyarte rut 21722960014 representado por Federico Busch ci 3.174.713-4 a razón de 15.000 cada una, en el marco del programa vamos a la plaza en el mes de enero. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 019/2024 1- Aprobar el gasto de \$ 27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil) a la emprsra Agremyarte, rut 21722960014 representada por Eduardo Miglionico ci 1621294-6, por concepto de representación teatral del grupo babilonia en el mes de enero con fecha a confirmar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 020/2024. 1- Aprobar el gasto de \$ 11.102 iva incluido ( pesos uruguayos once mil ciento dos) a la empresa Urubaños - Jorge Reboiras, rut 020357800014, por concepto de desagote de baño, insumos químicos para servicio de limpieza los días 12, 19 y 26 de enero y 2,9,16 y

23 de febrero; así como también, aporte de recurso humano para mantenimiento de los mismos los días 13,19,20,26 y 27 de enero y 2,3,9,10,16,17,23,24 de febrero en horarios de 20.30 a 22.30hs, en los espectáculos del grupo babilonia, en la bajada 30 en rambla tomas berrreta y avda. Central. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 021/2024.1- Aprobar el gasto de hasta \$ 5.000 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa Posicion Digital SRL. rut 217554460014, por concepto de contratación de marketing digital para la difusión en redes sociales del municipio de las actividades del ciclo "vamos a la plaza" y "verano en mi barrio", en los meses de enero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 022/2024. 1- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 122, 134, 195, 221 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

**PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:**

Programa 133 Renglón 154 Comp. Químicos, Tintas y Pinturas	Por \$200.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plásticos, Acrílicos y Similares	Por \$200.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 157 Artículos de Caucho	Por \$15.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 191 Útiles de Oficina	Por \$30.000	saldo actual \$20.000
Programa 133 Renglón 193 Art. y Accesorios Eléctricos	Por \$100.000	saldo actual \$45.000
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$200.000	saldo actual \$25.000
Programa 133 Renglón 266 Comisiones Bancarias	Por \$20.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 278 Serv. De Limpieza, Aseo y Fumig	Por \$1.400.000	saldo actual \$50.000
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$270.000	saldo actual \$30.000
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$1.800.000	saldo actual \$200.000
Programa 133 Renglón 291 Serv. de Vigilancia y Custodía	Por \$40.000	saldo actual \$30.000
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv. No Personales	Por \$150.000	saldo actual \$14.022

**PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:**


Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$4.425.000	saldo actual \$8.388.710
---	-----------------	--------------------------

total transposición pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil (\$4.425.000).


Próximo Concejo Ordinario el jueves 18 de enero de 2024 a las 14:00 horas.

Siendo las 14:30 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 18 del mes de enero del año 2024, la que ocupa el folio 04, 05, 06 07.




ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Nelson Xavier  
Alcalde(l)  
Municiplo Ciudad de la Costa



Álvaro Póvere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA